

FORMOSA, 21 de Octubre de 2019

VISTO:

El expediente N° 00664-R-2012-DGR y N° 00663-R-2012-DGR del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y la Resolución General N° 27/1998, sus modificatorias, complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud del expediente mencionado en el visto, la contribuyente **RIVEROS MIRNA NOEMI CUIT: 27-24277365-4**, con domicilio fiscal en Salta esquina Lavalle N° 289 de la Ciudad de Ingeniero Juárez C.P. 3636 , se dirige a esta Dirección a fin de solicitar la baja como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos, por haber renunciado al Registro Notarial N° 1 de la Ciudad de Ingeniero Juárez;

Que la contribuyente adjunta a fs. 02 del cuerpo del expediente, la renuncia al Registro Notarial N° 1 a partir del día 17 de enero del 2012 presentada al Colegio de Escribanos de la Provincia de Formosa;

Que atendiendo a las razones invocadas, resulta conveniente dejar sin efecto la designación como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos a la contribuyente **RIVEROS MIRNA NOEMI CUIT: 27-24277365-4**, con domicilio fiscal en la calle Salta esquina Lavalle N° 289 de la Ciudad de Ingeniero Juárez C.P. 3636, a la fecha de renuncia mencionada;

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el Art. 6° del Código Fiscal de la Provincia de Formosa Ley N° 1.589;

Por ello;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGUESE la baja como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos a la contribuyente **RIVEROS MIRNA NOEMI CUIT: 27-24277365-4**, con domicilio fiscal en la calle Salta esquina Lavalle N° 289 de la Ciudad de Ingeniero Juárez C.P. 3636, a partir del día 17 de enero de 2012, conforme los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, Comuníquese, publíquese, notifíquese.
Cumplido. ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN GENERAL Nº: 049/2019.

C.O.F.
S.R.
G.D.C.

C.P. Mariela C. Arias
DIRECTORA
Dirección General de Rentas - Formosa